

**Municipio de Nuevo Ideal, Durango**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-10039-19-2240-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2240

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,167.0
Muestra Auditada	8,167.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 8,167.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

### **Resultados**

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

##### **Resultado núm. 1**

El municipio Nuevo Ideal, Durango, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 4,801.7 miles de pesos; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 1,293.1 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 2,072.2 miles de pesos, para un importe total de 8,167.0 miles de pesos, debidamente actualizados, identificados y controlados de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Importe
1.-	FAISMUN	SEBISED-SCOPE- HAYTO.NUEVO IDEAL/ 1- FISE-2024	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en Calle Ayuntamiento entre las Calles Moneda 2000 y E.C. Raúl Madero Municipio de Nuevo Ideal Dgo.	2,999.9
2.-	FAISMUN	HAYTO.NI/FISMUN/009/2024	Construcción de Muro de Contención en Arroyo Ejidal en la Localidad de Valle Florido en Nuevo Ideal, Dgo.	912.0
3.-	FAISMUN	HAYTO.NI/FISMUN/015/2024	Construcción de Bordo de Abrevadero en la Localidad de la Escondida en Nuevo Ideal Dgo.	889.8
Total FAISMUN				4,801.7
4.-	FORTAMUN	HAYTO 01/2024	Adquisición de Vehículo	580.0
5.-	FORTAMUN	HAYTO 02/2024	Adquisición de Maquinaria	713.1
Total FORTAMUN				1,293.1
6.-	PFM	HAYTO.NI/ADQ/002-2024	Adquisición de Vehículo	522.0
7.-	PFM	HAYTO.NI/ADQ/004-2024	Adquisición de Vehículo	417.6
8.-	PFM	P04165	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	145.0
9.-	PFM	P04537	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	145.0
10.-	PFM	P05032	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	145.0
11.-	PFM	HAYTO.NI/I.P./012-2024	Reconstrucción de Camino Estimación No. 1(Única) de la Obra Denominada Rehabilitación y Reconstrucción de Camino Rural de San Miguel de Allende a Melchor en Nuevo Ideal Dgo. con Número de Contrato Hayto.ni/i.p./012-2024 con Importe de los Trabajos C/Iva 697,580.20 Subtotal 601,362.24 Iva 96,217.96 Menos el 5 al Millar 3,006.81.	697.6
Total PFM				2,072.2
Total del Universo Seleccionado				8,167.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, FORTAMUN y PFM proporcionados por el municipio.

## Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

### Resultado núm. 2

Con el análisis de 4 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, 2 pagados con los recursos del FORTAMUN y 2 con recursos de las PFM 2024 por un total de 2,232.7 miles de pesos, se verificó que 3 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa y 1 por invitación a cuando menos 3 personas, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en los expedientes de los 4 contratos con número HAYTO.NI/ADQ/004/2024, LI-HAYTO.NI/ADQ/001-2024, HAYTO.NI/ADQ/002-2024 y HAYTO.NI/ADQ/003-2024, se observó que carecieron de la suficiencia presupuestal, del dictamen de excepción a la licitación pública y de la constancia de inscripción al padrón de

proveedores; además, del contrato número LI-HAYTO.NI/ADQ/001-2024 no presentó el acta constitutiva de empresas concursantes y en los contratos números HAYTO.NI/ADQ/004/2024 y HAYTO.NI/ADQ/002-2024 en las declaraciones del municipio en el contrato, se fundamentó en la Ley de obras, debiendo ser en la Ley de adquisiciones, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 8, fracción I, 35, penúltimo párrafo, 37, fracción I, y 57.

El Municipio de Nuevo Ideal, Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita contar con la suficiencia presupuestal y el dictamen de excepción a la licitación pública; además, del contrato número HAYTO.NI/ADQ/004/2024 presentó la propuesta económica del proveedor ganador; del contrato número LI-HAYTO.NI/ADQ/001-2024 las actas constitutivas de las empresas concursantes y la constancia de inscripción al padrón; sin embargo, no presentó constancia de inscripción al padrón de proveedores de los contratos número HAYTO.NI/ADQ/004/2024, HAYTO.NI/ADQ/002-2024 y HAYTO.NI/ADQ/003-2024, y no se presentó justificación respecto de que en los contratos números HAYTO.NI/ADQ/004/2024 y HAYTO.NI/ADQ/002-2024 en las declaraciones del municipio, se fundamentó en la Ley de obras, debiendo ser en la Ley de adquisiciones, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-B-10039-19-2240-08-001                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Nuevo Ideal, Durango, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron debidamente integrados los expedientes de los contratos con números HAYTO.NI/ADQ/004/2024, HAYTO.NI/ADQ/002-2024 y HAYTO.NI/ADQ/003-2024, por carecer de la constancia de inscripción al padrón y por la falta de justificación de que en los contratos números HAYTO.NI/ADQ/004/2024 y HAYTO.NI/ADQ/002-2024, en las declaraciones del municipio, se fundamentó en la Ley de obras, debiendo ser en la Ley de adquisiciones, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 8, fracción I, 35, penúltimo párrafo, 37, fracción I, y 57.

**Resultado núm. 3**

En el análisis de 4 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un monto de 2,232.7 miles de pesos, se observó que los expedientes de 4 contratos con número HAYTO 01/2024, HAYTO 02/2024, HAYTO.NI/ADQ/002-2024 y HAYTO.NI/ADQ/004-2024 no contaron con el acta de entrega recepción, el resguardo del bien, el reporte fotográfico del número de serie, la evidencia de su registro patrimonial ni el contrato de la cuenta bancaria pagadora, por un total de 2,232.7

miles de pesos, de los cuales 1,293.1 miles de pesos se pagaron con FORTAMUN y 939.6 miles de pesos con PFM.

El Municipio de Nuevo Ideal, Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita contar con el acta entrega-recepción, el resguardo del bien, el reporte fotográfico, la evidencia del registro patrimonial y el contrato de la cuenta bancaria pagadora de los contratos números, HAYTO.NI/ADQ/004-2024, LI-HAYTO.NI/ADQ/001-2024, HAYTO.NI/ADQ/002-2024 y HAYTO.NI/ADQ/003-2024, con lo cual aclaran un importe por 2,232,664.78 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 4**

En el análisis de 3 expedientes de gastos diversos seleccionados para su fiscalización por un monto de 435.0 miles de pesos, se observó que los expedientes de 3 gastos por concepto de arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, no contaron con el acta entrega recepción del arrendamiento, la evidencia de la entrega del bien al municipio para la prestación del servicio, el resguardo del bien en el cual se describan las características de este, el nombre, firma e identificación del resguardante, el reporte fotográfico del número de serie ni la bitácora de actividades durante el periodo de la prestación del servicio.

El Municipio de Nuevo Ideal, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita contar con el acta entrega recepción del arrendamiento, la evidencia de la entrega del bien al municipio para la prestación del servicio, el resguardo del bien en el cual se describan las características de este, el nombre, firma e identificación del resguardante, el reporte fotográfico del número de serie y la bitácora de actividades durante el periodo de la prestación del servicio, aclarando un monto de 435,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Obra Pública**

#### **Resultado núm. 5**

Con el análisis de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 3 pagados con los recursos del FAISMUN y 1 con las PFM 2024 por un total de 5,499.3 miles de pesos, se verificó que los 4 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, de los contratos números HAYTO.NI/I.P./012/2024, HAYTO.NI/FISMUN/009/2024 y HAYTO.NI/FISM/015/2024 no presentaron con la suficiencia presupuestal, la cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador ni las constancia de inscripción al padrón de proveedores; además, del contrato número HAYTO.NI/I.P./012/2024 no presentó la garantía de vicios ocultos y del contrato número SEBISED-SECOPE-HAYTO.NUEVO IDEAL/1-FISE-2024, no se presenta el expediente técnico de

la obra, en incumplimiento de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, artículos 2, 88 y 91.

El Municipio de Nuevo Ideal, Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita contar con la suficiencia presupuestal, las cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador y la constancia de inscripción al padrón de proveedores de los contratos número HAYTO.NI/FISMUN/009/2024 y HAYTO.NI/FISM/015/2024; además, del contrato número HAYTO.NI/I.P./012/2024 presentó la suficiencia presupuestal, las cotizaciones y la propuesta económica del contratista ganador; sin embargo, no presentó la constancia de inscripción al padrón de proveedores y del contrato número SEBISED-SECOPE-HAYTO.NUEVO IDEAL/1-FISE-2024 no presentó el expediente técnico de obra, por lo que se considera parcialmente lo observado.

**2024-B-10039-19-2240-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Nuevo Ideal, Durango, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron debidamente integrados los expedientes del contrato con número HAYTO.NI/I.P./012/2024, del cual no presentó la constancia de inscripción al padrón de proveedores, y del contrato con número SEBISED-SECOPE-HAYTO.NUEVO IDEAL/1-FISE-2024, no presentó el expediente técnico de obra, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus municipios, artículos 2, 9 y 88.

**Resultado núm. 6**

Del análisis de los 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con urbanización; conceptos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

**Resultado núm. 7**

En el análisis de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 5,499.3 miles de pesos, se observó que del expediente del contrato número HAYTO.NI/I.P./012-2024 no presentó el acta de extinción de obligaciones, el acta finiquito, la bitácora, la póliza de egresos, ni el contrato de la cuenta bancaria pagadora y las estimaciones no cuentan con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados ni croquis; de los expedientes de los contratos número HAYTO.NI/FISMUN/009/2024 y HAYTO.NI/FISMUN/015/2024 no se presentó el acta de extinción de obligaciones, el acta

finiquito, la bitácora, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, ni el documento que acredite la propiedad y las estimaciones no cuentan con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados ni croquis; y del contrato número SEBISED-SECOPE-HAYTO.NUEVO IDEAL/1-FISE-2024 no presentó el expediente técnico de la obra, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.

El Municipio de Nuevo Ideal, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita contar de los contratos números HAYTO.NI/I.P./012-2024, HAYTO.NI/FISMUN/009/2024 y HAYTO.NI/FISMUN/015/2024 con el acta de extinción de derechos y obligaciones, la bitácora, el reporte fotográfico y el contrato de la cuenta bancaria pagadora y del contrato número SEBISED-SECOPE-HAYTO.NUEVO IDEAL/1-FISE-2024 presentó contrato de la cuenta bancaria pagadora, póliza y transferencia; sin embargo, del contrato número HAYTO.NI/I.P./012-2024 no presentó el acta finiquito, la póliza de egresos ni las estimaciones con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados y croquis; del contrato número HAYTO.NI/FISMUN/009/2024 no presentó el acta finiquito, el documento que acredite la propiedad y las estimaciones con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados y croquis; del contrato número HAYTO.NI/FISMUN/015/2024 no presentó el acta finiquito, el documento que acredite la propiedad y las estimaciones con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados y croquis y del contrato número SEBISED-SECOPE-HAYTO.NUEVO IDEAL/1-FISE-2024 no presentó el expediente técnico sobre la ejecución, termino y entrega de la obra, quedando un monto pendiente por aclarar de 5,499,299.11 pesos, de los cuales 697,580.20 pesos corresponde a PFM y 4,801,718.91 pesos al FAISMUN, con lo que no se solventa lo observado.

#### 2024-D-10039-19-2240-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,801,718.91 pesos (cuatro millones ochocientos un mil setecientos dieciocho pesos 91/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar en los expedientes del contrato con número HAYTO.NI/FISMUN/009/2024, el acta finiquito, el documento que acredite la propiedad ni las estimaciones con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados y croquis; del contrato con número HAYTO.NI/FISMUN/015/2024, el acta finiquito, el documento que acredite la propiedad ni las estimaciones con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados y croquis, y del contrato con número SEBISED-SECOPE-HAYTO.NUEVO IDEAL/1-FISE-2024, el expediente técnico sobre la ejecución, término y entrega de la obra pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.

2024-D-10039-19-2240-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 697,580.20 pesos (seiscientos noventa y siete mil quinientos ochenta pesos 20/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por no proporcionar en el expediente del contrato número HAYTO.NI/I.P./012-2024, el acta finiquito, la póliza de egresos, ni las estimaciones con el reporte fotográfico de todos los conceptos pagados y croquis pagado con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 5,499,299.11 pesos pendientes por aclarar.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 8,167.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Nuevo Ideal, Durango, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,499.3 miles de pesos, que representó el 67.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Nuevo Ideal, Durango, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CIMNI/058/2026, del 02 de enero de 2026, del que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no

obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 5 se consideran como no atendidos.

1/6/2025  
1.3.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**OFICIO: CIMNI/058/2026**

**ASUNTO:** Respuesta al requerimiento mediante oficio DGAGF "D" /9230/2025

Nuevo Ideal, Dgo; a 02 de enero de 2026



**DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
P R E S E N T E . -**

La que suscribe C. Lic. Maribel Valenzuela Corral, Órgano Interno de Control de Nuevo Ideal, Durango y enlace del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Dgo., para coordinar la atención de los trabajos de auditoría, con el carácter anterior, doy respuesta al requerimiento de información a AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CUENTA PÚBLICA 2024 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES. Con atención a la notificación de reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría núm 2240 denominada, "**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**", AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CUENTA PÚBLICA 2024 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES. Número: **2240** título: Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios.

Se anexa documentación para los complementos de las observaciones de acuerdo a la siguiente relación de obras, arrendamientos y adquisiciones: foliadas del 001(uno) al 523 (quinientos veinte y tres), como complemento de Numeral 2.1 y 2.2 de la adjudicación y contratación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios así como Numeral 3.1 y 3.2 de adjudicación de contratos de obra públicas y servicios relacionados con las mismas:

Para ello, hago entrega de **01 (UNA) MEMORIA USB** que certifica la siguiente información y/o documentación relacionada:

U 6 ENE. 2025

0196

*¡Unidos Somos grandes!*

Av. José Ramón Valdez No. 503 Nuevo Ideal, Dgo.  
677 873 10 11 / 677 873 01 98



No	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Monto	Relación de Folios
1	FAISMUN	SEBISED-SECOPE-NUEVO IDEAL/1 FISE-2024	Construcción de Pavimento Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en Calle Ayuntamiento entre las calles Moneda 2000 y E.C. Raúl Madero, Municipio de Nuevo Ideal, DGO	\$2,999,896.80	Del 001 al 047

- a) Oficio de aclaración de situación
- b) Convenio con Sebised y Secope
- c) Póliza y pagos de transferencia
- d) Oficio suficiencia presupuestal
- e) Contrato cuenta pagadora

2	FAISMUN	HAYTO.NI/FISMUN/009/2024	Construcción de Muro de Contención en Arroyo Ejidal en Valle Florido en Nuevo Ideal, Dgo.	\$912,049.92	Del 048 al 098
---	---------	--------------------------	---	--------------	----------------

- a) Suficiencia presupuestal
- b) Invitación al contratista
- c) Propuesta económica del ganador
- d) Constancia de inscripción al padrón
- e) Acta de extinción de obligaciones
- f) Acta finiquito de la obra
- g) Bitácora
- h) Oficio aclaración que acredita la propiedad
- i) Cuerpo estimación
- j) Contrato de cuenta pagadora

3	FAISMUN	HAYTO.NI/FISMUN/015/2024	Construcción de Bordo de Abrevadero en la Localidad de La Escondida en Nuevo Ideal, Dgo.	\$889,772.19	Del 099 al 143
---	---------	--------------------------	--	--------------	----------------

*¡Unidos somos grandes!*

Av. Jo é Ramón Valdez No. 503 Nuevo Ideal, Dgo.  
677 873 10 11 / 677 873 01 98



- a) Suficiencia presupuestal
- b) Invitación al contratista
- c) Propuesta económica del ganador
- d) Constancia de inscripción
- e) Garantía de vicios ocultos
- f) Acta de extinción de obligaciones
- g) Acta finiquito de la obra
- h) Bitácora
- i) Oficio aclaración que acredita la propiedad
- j) Cuerpo estimación
- k) Contrato de cuenta pagadora

4	FAISMUN	HAYTO 01/2024	Adquisición Vehículo	\$580,000.00	Del 144 al 195
---	---------	---------------	----------------------	--------------	-------------------

- a) Suficiencia presupuestal
- b) Dictamen de excepción a LP
- c) Propuesta económica del ganador
- d) Aclaración de inscripción al padrón
- e) Contrato con anexos
- f) Acta entrega recepción
- g) Inventario
- h) Fotos
- i) Resguardo del bien
- j) Contrato de cuenta pagadora

5	FORTAMUN	HAYTO 02/2024	Adquisición Maquinaria	de \$713,064.78	Del 196 al 282
---	----------	---------------	---------------------------	-----------------	-------------------

- a) Suficiencia presupuestal
- b) Dictamen de excepción a LP
- c) Acta Constitutiva de empresas concursantes
- d) Aclaración de inscripción al padrón
- e) Acta entrega recepción
- f) Resguardo del bien
- g) Inventario
- h) Fotos
- i) Contrato de cuenta pagadora

*¡Unidos somos grandes!*

Av. Jo é Ramón Valdez No. 503 Nuevo Ideal, Dgo.  
677 873 10 11 / 677 873 01 98



6	FORTAMUN	HAYTO.NI/ADQ/002-2024	Adquisición Vehículo	\$522,000.00	Del 283 al 326
---	----------	-----------------------	----------------------	--------------	----------------

- a) Suficiencia presupuestal
- b) Dictamen de excepción a LP
- c) Aclaración de inscripción al padrón
- d) Contrato con anexos
- e) Fotos
- f) Acta entrega recepción
- g) Inventario
- h) Resguardo del bien
- i) Contrato de cuenta pagadora

7	PFM	HAYTO.NI/ADQ/004-2024	Adquisición Vehículo	\$422,149.02	Del 327 al 369
---	-----	-----------------------	----------------------	--------------	----------------

- a) Suficiencia presupuestal
- b) Dictamen de excepción a LP
- c) Aclaración de inscripción al padrón
- d) Acta entrega recepción
- e) Inventario
- f) Fotos
- g) Resguardo del bien
- h) Contrato de cuenta pagadora

8	PFM	P04165	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$145,000.00	Del 370 al 401
---	-----	--------	---	--------------	----------------

- a) Acta de entrega recepción
- b) Evidencia de entrega
- c) Resguardo del bien
- d) Bitácora
- e) Contrato de cuenta pagadora

*¡Unidos somos grandes!*

Av. José Ramón Valdez No. 503 Nuevo Ideal, Dgo.  
677 873 10 11 / 677 873 01 98



9	PFM	P04537	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$145,000.00	Del 402 al 433
---	-----	--------	---	--------------	----------------

- a) Acta de entrega recepción
- b) Evidencia de entrega
- c) Resguardo del bien
- d) Bitácora
- e) Contrato de cuenta pagadora

10	PFM	P05032	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$145,000.00	Del 434 al 465
----	-----	--------	---	--------------	----------------

- a) Acta de entrega recepción
- b) Resguardo del bien
- c) Evidencia de entrega
- d) Bitácora
- e) Contrato de cuenta pagadora

11	PFM	HAYTO.NII.P./012-2024	Rehabilitación y Reconstrucción de Camino San Miguel de Allende a Melchor Ocampo en Nuevo Ideal, Dgo.	\$697,580.20	Del 466 al 523
----	-----	-----------------------	---	--------------	----------------

- a) Suficiencia presupuestal
- b) Invitación al contratista
- c) Propuesta económica del ganador
- d) Constancia de inscripción al padrón
- e) Garantía de vicios ocultos
- f) Acta de extinción de derechos y obligaciones
- g) Acta finiquito de la obra
- h) Bitácora
- i) Cuerpo estimación
- j) Contrato de cuenta pagadora

*¡Unidos somos grandes!*

Av. José Ramón Valdez No. 503 Nuevo Ideal, Dgo.  
677 873 10 11 / 677 873 01 98



Adjunto al presente, el documento de certificación de la documentación enviada, expedido por la Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Dgo. De igual manera se adjunta oficio con asunto "Solicitud de Documentación para Auditoría Superior de la Federación" dirigido al Ing. Rubén Quezada González, Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Dgo.

Cabe mencionar que no se logró llevar a cabo la carga en la Etapa Intermedia de la plataforma SiCAF, ya que no se encontró el rubro en el cual se debía subir la información.

Sin más por el momento agradezco su comprensión y apoyo para la atención oportuna de esta auditoría. Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que necesite. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MARIBEL VALENZUELA CORRAL**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO IDEAL, DGO**

c.c.p. Archivo

c.c.p. Lic. Zaira Guadalupe Quiñones Valenzuela, Presidenta Municipal, H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Dgo.

c.c.p. Ing. Rubén Quezada González, Director de Obras Públicas, H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Dgo.

c.c.p. Lic. Mario Arturo García Medina, Sub Tesorero, H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Dgo.

*¡Unidos somos grandes!*

Av. José Ramón Valdez No. 503 Nuevo Ideal, Dgo.

677 873 10 11 / 677 873 01 98

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
3. Obra Pública.

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Nuevo Ideal, Durango.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango: artículos 8, fracción I, 35, penúltimo párrafo, 37, fracción I, y 57.

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus municipios: artículos 2, 88 y 9.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.